



### RESOLUCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO No. 001 09 de febrero de 2022

*Por medio de la cual se fijan los precios máximos, pesos y medidas para los productos que se expendan en los establecimientos de alimentos de la Universidad de Antioquia.*

**LA DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 6, del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014, y,

#### **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Dirección de Bienestar Universitario es la instancia competente para regular los precios, pesos y medidas de los productos que se expendan en los establecimientos de alimentos y fotocopias de las diferentes sedes de la Universidad.
2. Esta misma Dirección debe velar por mantener condiciones de equilibrio en precios de la oferta básica de productos y la adecuada prestación de los servicios.
3. La tasa de variación anual a nivel nacional para el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año 2021 fue del 5.62% y para Medellín fue del 5.34%, el Índice de Precios de Alimentos (IPA) del año 2021 fue del 17.23% a nivel nacional y del 15.11% para Medellín y el incremento del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) fijado por el Gobierno Nacional para el año 2022 fue del 10.17%. Además, los servicios de fotocopias, específicamente los suministros y repuestos, que en su mayoría son importados aumentan significativamente. Los anteriores, son indicadores importantes dentro de los componentes de la estructura de costos de la oferta comercial que han aumentado significativamente.
4. Con el fin de mantener la calidad y favorecer el acceso a estos productos de la oferta comercial de alimentos y otros productos, es necesario realizar ajustes a los precios de acuerdo con los cambios en el mercado.

#### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.** Fijar para los productos que conforman la oferta básica de los establecimientos de alimentos y otros en la Universidad de Antioquia, los siguientes precios, pesos y/o volúmenes:



### BEBIDAS

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Tinto en greca	4 oz	1.000
Tinto en máquina de goteo	4 oz	1.100
Perico	4 oz	1.700
Café con leche	7 oz	1.900
Chocolate en agua	7 oz	1.800
Chocolate con leche	7 oz	2.200
Té y aromática en agua (bolsa - cubo)	4 oz	1.000
Leche	250 cc	1.400
Café expresso – máquina	4 oz	1.500
Café americano – máquina	7 oz	1.800
Cappuccino – máquina	7 oz	2.600
Gaseosa dispensador	250 cc	2.200

### LÍNEA AMARILLA (FRITOS)

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Buñuelo	70 g	1.900
Papa rellena	130 g	2.100
Empanada con arroz y carne	100 g	2.100
Empanada con carne y papa	100 g	2.100
Empanada con pollo y verduras	100 g	2.100
Pastel de pollo con papa	140 g	2.900
Panzerotti	140 g	2.700
Palito de queso frito	100 g	2.600
Arepa de huevo	140 g	2.600

### PANADERIA Y REPOSTERIA

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Pastel hojaldrado (arequipe y guayaba)	100 g	2.300
Pastel hojaldrado de queso	100 g	2.400
Pastel hawaiano	100 g	2.400
Pan de leche	60 g	1.100
Pandequeso	80 g	2.300



# UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

## Dirección de Bienestar Universitario

Pandebono	70 g	2.300
Almojábana	60 g	2.300
Palito de queso horneado	90 g	2.300
Croissant de queso	100 g	2.400

### PANADERIA Y REPOSTERIA FINA

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Pastel hojaldrado (arequipe y guayaba)	100 g	3.600
Pastel hojaldrado de queso	100 g	4.600
Pastel hawaiano	100 g	4.000
Pandequeso	80 g	2.600
Pandebono	70 g	2.600
Almojábana	60 g	2.600
Palito de queso horneado	90 g	3.600
Croissant de queso	100 g	3.900

### AREPAS

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Arepa tela con mantequilla o margarina	80 g	900
Arepa de queso	160 g	3.000
Arepa tela con una tajada de quesito	120 g	2.200
Arepa tela con hogao	150 g	2.300
Arepa con huevo revuelto	200 g	2.700
Arepa con carne desmechada	250 g	5.400
Arepa con chorizo	140 g	2.900
Arepa con salchichón	140 g	2.400
Arepa chόcolo con una tajada de quesito	200 g	4.000



### COMIDAS RÁPIDAS

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Perro sencillo (salchicha, ensalada, viruta de papa, queso y salsas)	200 g	4.600
Hamburguesa sencilla (carne de hamburguesa, lechuga, tomate, queso, viruta de papa y salsas)	250 g	5.600
Sándwich de jamón, queso y lechuga	150 g	4.300
Patacón	150 g	2.200
Chuzo de pollo/carne con ensalada y papas	300 g	8.400
Papas a la francesa	100 g	3.900
Choripapa /salchipapa	170 g	6.700

### MENÚ GOURMET\*

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Almuerzo gourmet sin sopa y sin bebida en empaque ecológico	400 g	10.000
Almuerzo gourmet sin sopa y sin bebida en vajilla	400 g	9.000
Almuerzo gourmet sin sopa y con bebida (té o limonada) en empaque ecológico	400 g + 250 cc	11.000
Almuerzo gourmet sin sopa y con bebida (té o limonada) en vajilla	400 g + 250 cc	9.700
Almuerzo gourmet sin sopa y jugo natural en empaque ecológico	400 g + 250 cc	13.300
Almuerzo gourmet sin sopa y jugo natural en vajilla	400 g + 250 cc	12.000
Almuerzo gourmet con sopa y jugo natural en empaque ecológico	400 g + 300 cc + 250 cc	15.300
Almuerzo gourmet con sopa y jugo natural en vajilla	400 g + 300 cc + 250 cc	13.800
Sopa gourmet en empaque ecológico	300 cc	4.000
Sopa gourmet en vajilla	300 cc	3.700

\*Menú gourmet es la preparación elaborada con ingredientes seleccionados, en el que se resalta al máximo las características sensoriales, mejorando su presentación.



### MENÚ

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Menú completo en vajilla (sopa, arroz, carne, acompañante, arepa redonda, ensalada, dulce y bebida: té o limonada)	Variable	9.700
Menú completo en empaque ecológico (sopa, arroz, carne, acompañante, arepa redonda, ensalada, dulce y bebida: té o limonada)	Variable	11.000
Almuerzo sin sopa y con bebida (té o limonada) en vajilla	Variable	9.000
Almuerzo sin sopa y con bebida (té o limonada) en empaque ecológico	Variable	10.000
Porción de res, cerdo, pollo o pescado sin hueso a la plancha	80 g (cocido)	4.800
Sopa casera	300 cc	2.200
Frijol	300 cc	2.600
Arroz	150 g	1.400
Acompañante	60 a 100 g	1.500
Ensalada	70 g	1.600
Arepa redonda	27 g	400
Dulces (en empaque comercial)	Variable	600
Leche	250 cc	1.400
Jugo en agua	250 cc	2.200

### JUGOS Y FRUTAS

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Ensalada de fruta sencilla	400 g	3.400
Ensalada de fruta especial (helado, queso, barquillo y lecherita)	600 g	7.000
Salpicón sencillo	9 oz	2.300
Salpicón sencillo con una bola de helado	9 oz	2.700
Banano	1 ud	600
Porción picada de melón, sandía, papaya, piña y/o mango	220 g	2.200
Jugo en agua	250 cc	2.200
Jugo en leche	250 cc	2.300



### HELADOS

PRODUCTOS	PESO/ VOLUMEN	PRECIO 2022
Cono sencillo	100 g (1 bola)	2.400
Porción de helado	100 g (1 bola)	1.900
Cucurucho	100 g (1 bola)	2.600
Chococono	80 g	2.400

### SERVICIO DE FOTOCOPIAS

Servicio	Tamaño	Cantidad	Precio máximo 2022
Copia B/N	Carta/oficio	1	\$200
Copia B/N cada hoja	Carta/oficio	2 en adelante	\$150
Copia B/N ambos lados en una hoja	Carta/oficio	Cada lado	\$100

**Artículo 2:** Cada contratista de la oferta comercial de alimentos debe acogerse a la lista de los productos mencionados anteriormente, y publicar en forma permanente y actualizada según el objeto contractual la lista de productos con sus respectivos precios.

**Artículo 3:** Cuando se oferte un producto diferente al que aparece en la lista de precios, o una preparación derivada especial, se deberá mantener el producto principal de la lista como alternativa.

**Artículo 4:** Cuando se venda un producto con un peso o volumen diferente al que aparece en este listado de precios, su valor debe ser equivalente al estipulado en esta resolución.

**Artículo 5:** Los productos que se expendan empacados y no estén regulados, tendrán como guía el precio sugerido al público que el proveedor establece y, además, deberán cumplir con las condiciones de rotulado según la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.

**Artículo 6:** Cada contratista deberá utilizar empaques o materiales ecológicos para la prestación del servicio, en concordancia con la Política Ambiental Universitaria, especialmente, la relacionada con la eliminación del plástico de un solo uso.



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

**Dirección de Bienestar Universitario**

**Artículo 7:** Para la prestación del servicio, los contratistas deberán ofrecer cubiertos ecológicos, los cuales tendrán un costo de seiscientos pesos (\$600) por el kit de cubiertos (cuchara, tenedor y cuchillo) y de trescientos (\$300) de manera individual.

**Artículo 8:** La presente Resolución rige a partir del 14 de febrero de 2022.

**LILIANA MARCELA OCHOA GALEANO**

Directora

Bienestar Universitario